INFORME N° 86/017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 23/2017, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE ASCENSORES – PLURIANUAL - ID 324773

1.- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los un día del mes de noviembre del año dos mil diez y siete, siendo las 15:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar las ofertas presentadas, según los requisitos y las especificaciones técnicas establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones para el presente proceso, en observancia a los preceptos establecidos en la normativa vigente para el efecto; a fin de seleccionar las ofertas que cumplan con los requisitos legales y técnicos requeridos, y resulten las más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y así recomendar la adjudicación.

2.-ANTECEDENTES

i. N° de PAC: ID N° 324.773

ii. Aprobación: Se cuenta con la aprobación del Comandante de la Policía Nacional, mediante Resolución N° 911, de fecha 26 de setiembre de 2017 para el inicio del procedimiento de contratación.

iii. Disponibilidad Presupuestaria: Se encuentra expresamente previsto en el Sub Grupo del Gasto 240 "Servicios de Limpiezas, Mantenimientos y Reparaciones Menores y Mayores de Instalaciones, Maquinarias y Vehículos", con Fuente de Financiamiento 30 (FF30) Recursos Institucionales, asignado en el Presupuesto General de la Nación, asignado para la Policía Nacional según Ley N° 5554/2016 para el Ejercicio Fiscal 2017, parte de ella sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2018

iv. Publicación: a) en el SICP el 29/09/2017 16:00; y b) Fueron invitadas las empresas GA INGENIERIA S.R.L.; INGENIERIA TECNICA ESPECIALIZADA SA; ELECTROMECANICA D.S.A S.R.L. ; AGUSTIN SERVIN AYALA; GRUPO SERTEC SOCIEDAD ANONIMA.

v. Miembros del Comité de Evaluación: Designados mediante Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016, determinado en el artículo 2° de la Resolución 355.
- En representación de la Dirección General de Administración y Finanzas: Crio. Ppal. MCP Juan Pronosto Cantero.
- En representación de la Tesorería del Programa 2.2.0 Empleo y Protección Social: Crio. Ppal. MCP. Miguel Giménez González.
- En representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones: Oficial Inspector Intd. Ignacia Britez de Moreno, Jefa Interina.
- En representación del Departamento Jurídico Funcionario Carlos Javier Esteche

.3.- ACTO DE APERTURA

Acta de Sesión Pública Virtual SBE N° 324669, siendo las 11:20 del día 30/10/2017.

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 "*Acto de Apertura...*" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres Oferta, en el local de la Comandancia de la Policía Nacional, sito en el Paraguayo Independiente N° 289 de la Ciudad de Asunción, en fecha 31 de octubre del corriente siendo las 09:00 horas, según consta en Acta N° 90/2017, con la presentación de las siguientes firmas:

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 86/017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 23/2017, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE ASCENSORES – PLURIANUAL - ID 324773

N°	Razón Social	RUC	Monto total de la Oferta	
1	INELEC SA	80026826-1	26.990.000	
2	RENFE SA	80050419-4	LOTE 1	29.990.000
			LOTE 3	26.500.000
3	HOLLER INGENIERIA S.R.L.	80004682-0	LOTE 1	30.000.000
			LOTE 2	70.000.000

4. OBSERVACIONES REALIZADAS EN EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

A moción del señor Federico Holler Socio Gerente de la empresa HOLLER INGENIERIA S.R.L., se dejan las siguientes observaciones sobre la oferta presentada por RENFE S.A.;

- *En el formulario N°1 Información del Oferente constituyen dirección en Luque sin embargo según los estatutos de la empresa la dirección es en la ciudad de Asunción, así como el pago de patente lo hacen en el Municipio de Asunción, la patente comercial es del municipio de Asunción pagado el 29 de agosto del 2017 y en esa fecha figura dirección Cnel Cabrera 7386 Asunción, no así Luque.*

En este punto el Comité evaluador mediante Nota UOC N° de fecha 01 de noviembre del 2017, solicita una aclaratoria referente a la Constitución de Domicilio de la Firma RENFE S.A.

- *Según los estatutos y el RUC figura el turismo como actividad principal agencia de viajes, importación y exportación, instrumentos musicales.*

Procediendo a la lectura del Estatuto de la Firma RENFE S.A. donde se configura una variedad de actividades que puede llevar a cabo como sociedad, no siendo limitante para la misma que en el RUC solo figure una de las actividades.

- *No poseen empleados, ya que no están inscriptos en el IPS.*

Este requisito no es limitante para la participación de un oferente que no esté inscripto ya que en el Pliego no está establecido como un documento sustancial.

- *En el Balance del año 2016 tienen pérdidas y no pagan impuesto a la renta. Presentan solamente contratos de subcontratación con la empresa GRUPO SERTEC S.A.*

Esta observación será analizada en el punto 14 de esta evaluación para posterior realizar el descargo correspondiente.

- *También que la empresa presenta copia de contrato con la municipalidad de Asunción, el cual se encuentra en proceso de rescisión por incumplimiento.*

En este punto, este comité no juzga contratos existentes con otras entidades, este es un llamado independiente, que consta de todas sus partes, y al ser evaluados cada oferta presentada por las empresas oferentes, las mismas irán siendo descartadas si no cumplen con lo establecido en el PBC

- *Los precios ofertados son muy bajos e irreales, teniendo en cuenta que deben contemplar el costo piezas a cambiar, ej. Lote 1, ítem 2.1 Provisión y cambio de cabos de acero G. 228.000 (doscientos veintiocho mil), dicho monto solamente alcanza para adquirir 10% de la necesidad del cabo de acero, poniendo en riesgo así la ejecución efectiva del servicio, y que siendo HOLLER INGENIERÍA S.R.L. la empresa que hasta la fecha brindó el servicio de mantenimiento a los ascensores por los últimos diez años , consta que los cabos se encuentran en mal estado y debieran ser cambiados.*

Los precios ofertados por cada oferente serán analizados conforme al cuadro comparativo de ofertas y se solicitarán las aclaraciones que este Comité considere necesarias

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

LIC. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 86/017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 23/2017, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE ASCENSORES – PLURIANUAL - ID 324773

- *No presentan el Formulario N° 12 Especificaciones Técnicas*

Este comité solicitara los documentos necesarios para su posterior verificación y de esa manera continuar con la evaluación en el punto 7

.5. CUADRO COMPARATIVO POR LOTES

Lote 1. Ascensor Atlas (Ascensor montacamillas - Bloque A)						INELEC S.A.	RENFE S.A.	HOLLER INGENIERIA S.R.L.
1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA ASCENSOR MARCA ATLAS								
Ítem	*Código de Catálogo*	*DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO*	*UNIDAD DE MEDIDA*	*CANTIDAD*	*PRESENTACIÓN*	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Unitario (IVA incl.)
1.1.	72101506-001	Mantenimiento de Ascensor marca ATLAS Nº 44682	Unidad	1	Evento	NO COTIZA	950.000	1.120.000
TOTAL ITEM 1							**950.000**	**1.120.000**
2. MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA ASCENSORES MARCA ATLAS								
Ítem	*Código de Catálogo*	*DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO*	*UNIDAD DE MEDIDA*	*CANTIDAD*	*PRESENTACIÓN*	NO COTIZA	Precio Unitario (IVA incl.)	Precio Unitario (IVA incl.)
2.1	72101506-001	Provisión y cambio de cabo de acero	Unidad	1	Evento		228.000	6.955.000
2.2	72101506-001	Provisión y cambio de cabo de regulador (paracaídas)	Unidad	1	Evento		130.000	1
2.3	72101506-001	reparación de hoja de puerta	Unidad	1	Evento		750.000	100.000
2.4	72101506-001	Provisión y cambio de Botón grabado para llamada de cabina	Unidad	1	Evento		266.500	210.000
2.5	72101506-001	Provisión y cambio de Botón para grabado para indicador de posición	Unidad	1	Evento		178.500	10.000
2.6	72101506-001	Provisión y cambio de anillo negro para pulsador	Unidad	1	Evento		12.500	3.000
2.7	72101506-001	Provisión y cambio de protección de llamada	Unidad	1	Evento		12.500	3.000
2.8	72101506-001	Provisión y cambio de Garfio para puerta de piso	Unidad	1	Evento		165.200	195.000
2.9	72101506-001	Provisión y cambio de Perfil de goma para puerta de piso	Unidad	1	Evento		150.000	150.000
2.10	72101506-001	Provisión y cambio de carretilla de puerta	Unidad	1	Evento		653.315	653.315
2.11	72101506-001	Provisión y cambio de buje para brazo de puerta	Unidad	1	Evento		165.600	10.000

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 86/017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 23/2017, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE ASCENSORES – PLURIANUAL - ID 324773

2.12	72101506-001	Rectificación de polea de regulador (paracaídas)	Unidad	1	Evento		390.000	1
2.13	72101506-001	Reparación de barra de protección mecánica	Unidad	1	Evento		692.875	100.000
2.14	72101506-001	Reparación de regla de barra de puerta de cabina	Unidad	1	Evento		516.810	1
2.15	72101506-001	Provisión y cambio de buje especial para operador de puertas	Unidad	1	Evento		480.000	440.000
2.16	72101506-001	Provisión y cambio de soporte de goma para reductor A.P.C.	Unidad	1	Evento		317.400	1
2.17	72101506-001	Provisión y cambio de rulemanes de motor de máquina	Unidad	1	Evento		675.000	1
2.18	72101506-001	Rectificación de poleas de máquina	Unidad	1	Evento		750.000	1
2.19	72101506-001	rectificación de poleas de desvío	Unidad	1	Evento		850.000	1
2.20	72101506-001	provisión y cambio de carbones de motor de máquina	Unidad	1	Evento		184.288	193.472
2.21	72101506-001	Provisión y cambio de los contactos de cobre de los contactores	Unidad	1	Evento		298.375	194.288
2.22	72101506-001	Provisión y cambio de bobina de tablero de comando y selector	Unidad	1	Evento		842.275	391.000
2.23	72101506-001	Provisión y cambio de relay de tablero de comando y selector	Unidad	1	Evento		780.000	1.385.000
2.24	72101506-001	Provisión y cambio de guiadores plásticos de cabina y contrapeso	Unidad	1	Evento		261.855	20.000
2.25	72101506-001	reparación correctiva de la rampa móvil y cambio de rulemanes	Unidad	1	Evento		885.960	1
2.26	72101506-001	rectificación de frenos electromecánicos	Unidad	1	Evento		560.000	1
2.27	72101506-001	Provisión y cambio de fibras de frenos	Unidad	1	Evento		1.033.620	1

JUAN [illegible]ONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

[illegible] ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 86/017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 23/2017, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE ASCENSORES – PLURIANUAL - ID 324773

2.28	72101506-001	Provisión y cambio de corona y eje al reductor del motor de puerta	Unidad	1	Evento		900.000	1
2.29	72101506-001	Provisión y cambio de tope de goma para operador de puertas	Unidad	1	Evento		110.000	1
2.30	72101506-001	Provisión y cambio de amortiguador de goma para cadena de motor de puertas	Unidad	1	Evento		37.260	1
2.31	72101506-001	Provisión y cambio de correa para MG45	Unidad	1	Evento		204.700	1
2.32	72101506-001	Provisión y cambio de porta carbón para MG45	Unidad	1	Evento		500.000	1.145.000
2.33	72101506-001	Provisión y cambio de cinta selectora	Unidad	1	Evento		350.000	3.175.000
2.34	72101506-001	Provisión y cambio de guía de plástico para cinta selectora	Unidad	1	Evento		47.495	47.500
2.35	72101506-001	Provisión y cambio de resorte para pick up	Unidad	1	Evento		30.475	30.400
2.36	72101506-001	Provisión y cambio de buje para pick up	Unidad	1	Evento		120.000	53.500
2.37	72101506-001	Piolín de nylon para barra de reversión	Unidad	1	Evento		26.000	1
2.38	72101506-001	Provisión y cambio de cabito de acero de 3mm para cinta selectora	Unidad	1	Evento		150.000	1
2.39	72101506-001	Rebobinado de motor de puertas	Unidad	1	Evento		902.750	1
2.40	72101506-001	Rebobinado de transformador reductor o elevador de tensión	Unidad	1	Evento		500.000	550.000
2.41	72101506-001	Provisión y cambio de la resistencia de partida	Unidad	1	Evento		1.000.000	1
2.42	72101506-001	Provisión y cambio de resistencia tubular	Unidad	1	Evento		900.000	1
2.43	72101506-001	Provisión y cambio de fusible a cartucho de 10A a TM	Unidad	1	Evento		186.970	1

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

CARLOS A. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 86/017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 23/2017, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE ASCENSORES – PLURIANUAL - ID 324773

2.44	72101506-001	Provisión y cambio de barra de protección mecánica a barra de protección electrónica	Unidad	1	Evento		1.050.000	1
2.45	72101506-001	Provisión y cambio de tubo fluorescente, zócalo y acrílico del cielorraso	Unidad	1	Evento		650.000	200.000
2.46	72101506-001	Provisión y cambio de ventilador de cabina	Unidad	1	Evento		350.000	1
2.47	72101506-001	Provisión y cambio de guía inferior para hoja de puerta	Unidad	1	Evento		14.605	16.000
2.48	72101506-001	Provisión y cambio de Microrruptor LPA y LPF	Unidad	1	Evento		270.250	270.000
2.49	72101506-001	Provisión y cambio de bomba hidráulica para puerta de cabina	Unidad	1	Evento		480.000	1
2.50	72101506-001	Provisión e instalación de teléfono dentro de la cabina	Unidad	1	Evento		650.000	150.000
2.51	72101506-001	Provisión y cambio de lámpara tipo bayoneta 12V - 12W	Unidad	1	Evento		21.240	20.000
2.52	72101506-001	Provisión y cambio de chicharra para alarma 230V	Unidad	1	Evento		437.000	20.000
2.53	72101506-001	Provisión y cambio de cable comando flexible de 8 y 9 hilos según necesidad	Unidad	1	Evento		690.000	1
2.54	72101506-001	Rectificación del colector del generador	Unidad	1	Evento		900.000	1.350.000
2.55	72101506-001	Limpieza de delgas de colector y espacios de mica del generador	Unidad	1	Evento		977.080	950.000
2.56	72101506-001	Rebobinado del rotor del generador, balanceo	Unidad	1	Evento		590.000	6.000.000
2.57	72101506-001	Provisión y cambio de Ruleman de motogenerador	Unidad	1	Evento		750.000	750.000
2.58	72101506-001	Rebobinado de los campos del motogenerador	Unidad	1	Evento		950.000	1.800.000

JUAN BONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

CARLOS A. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 86/017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 23/2017, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE ASCENSORES – PLURIANUAL - ID 324773

2.59	72101506-001	Provisión y cambio de tubo fluorescente de 40Watt para iluminación de cabina	Unidad	1	Evento		142.000	20.000
2.60	72101506-001	Provisión y cambio de lámparas incandescentes bayonetas de 12V 2 watts para I.L.H.	Unidad	1	Evento		21.227	9.500
2.61	72101506-001	Provisión y cambio de reactancia para tubo fluorescente	Unidad	1	Evento		155.775	150.000
2.62	72101506-001	Provisión y cambio de Circuito electrónico RP-1"A" código JV0007G001	Unidad	1	Evento		76.000	1
2.63	72101506-001	Reparación de portacarbón del generador	Unidad	1	Evento		558.600	690.000
2.64	72101506-001	Reparación de soporte de portacarbones	Unidad	1	Evento		610.000	220.000
2.65	72101506-001	Reparación de placa aislante de soporte de ejes portacarbones	Unidad	1	Evento		500.000	250.000
TOTAL ITEM 2							**29.040.000**	**28.880.000**
TOTAL LOTE 1							**29.990.000**	**30.000.000**
Lote 2. Ascensor marca MP (Bloque A)						**INELEC S.A.**	**RENFE S.A.**	**HOLLER INGENIERIA S.R.L.**
1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA ASCENSORES MONTACAMA MARCA MP								
Ítem	***Código de Catálogo***	***DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO***	***UNIDAD DE MEDIDA***	***CANTIDAD***	***PRESENTACIÓN***	**Precio Unitario (IVA incl.)**	**Precio Unitario (IVA incl.)**	**Precio Unitario (IVA incl.)**
1.1	72101506-001	Mantenimiento de Ascensor Nº 60.925	Unidad	1	Evento	NO COTIZA	NO COTIZA	1.120.000
TOTAL ITEM 1								**1.120.000**
2. MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS PARA ASCENSORES MONTACAMA MARCA MP								
Ítem	***Código de Catálogo***	***DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO***	***UNIDAD DE MEDIDA***	***CANTIDAD***	***PRESENTACIÓN***	NO COTIZA	NO COTIZA	***Precio Unitario (IVA incl.)***
2.1	72101506-001	Provisión y cambio de cabo de acero	Unidad	1	Evento			7.500.000
2.2	72101506-001	Sensor magnético de posición	Unidad	1	Evento			902.000
2.3	72101506-001	Reparación de hoja de puerta	Unidad	1	Evento			1.620.000
2.4	72101506-001	Provisión y cambio de Botón grabado para llamada de cabina	Unidad	1	Evento			472.000
2.5	72101506-001	Provisión y cambio de indicador de posición Digital	Unidad	1	Evento			790.000

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

C. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 86/017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 23/2017, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE ASCENSORES – PLURIANUAL - ID 324773

2.6	72101506-001	Provisión y cambio de microinterruptor	Unidad	1	Evento			515.000
2.7	72101506-001	Provisión y cambio de placa electrónica Microbasic	Unidad	1	Evento			13.450.000
2.8	72101506-001	Aceite hidráulico	Unidad	1	Evento			4.350.000
2.9	72101506-001	Provisión y cambio de suspensión de puerta	Unidad	1	Evento			445.000
2.10	72101506-001	Provisión y cambio de guiador inferior de puerta	Unidad	1	Evento			55.000
2.11	72101506-001	Provisión y cambios de kit de sellos para pistón hidráulico	Unidad	1	Evento			3.480.000
2.12	72101506-001	Rebobinado del motor de la bomba hidráulica	Unidad	1	Evento			9.000.000
2.13	72101506-001	Rebobinado de motor de puertas	Unidad	1	Evento			980.000
2.14	72101506-001	Rebobinado de transformador reductor o elevador de tensión	Unidad	1	Evento			880.000
2.15	72101506-001	Provisión y cambio de Contacto de puerta	Unidad	1	Evento			280.000
2.16	72101506-001	Provisión y cambio de pulsador de revisión	Unidad	1	Evento			230.000
2.17	72101506-001	Provisión y cambio de interruptor STOP de revisión	Unidad	1	Evento			460.000
2.18	72101506-001	Provisión y cambio de guiadores plásticos de cabina	Unidad	1	Evento			345.000
2.19	72101506-001	Provisión y cambio de barra de protección electrónica	Unidad	1	Evento			8.100.000
2.20	72101506-001	Provisión y cambio de contactor	Unidad	1	Evento			1.100.000
2.21	72101506-001	Provisión y cambio de los cables flexibles multifilares	Unidad	1	Evento			1.460.000
2.22	72101506-001	Provisión y cambio de interruptor de límite final	Unidad	1	Evento			501.000

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 86/017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 23/2017, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE ASCENSORES – PLURIANUAL - ID 324773

2.23	72101506-001	Provisión y cambio de bobina de válvula	Unidad	1	Evento			755.000
2.24	72101506-001	Provisión y cambio de válvula completa	Unidad	1	Evento			560.000
2.25	72101506-001	provisión y cambio de bomba completa	Unidad	1	Evento			11.100.000
2.26	72101506-001	Provisión y cambio de flecha indicadora de dirección de viaje	Unidad	1	Evento			210.000
TOTAL ITEM 2								**69.540.000**
TOTAL LOTE 2								**70.660.000**
Lote 3. Ascensor marca TRESA (Bloque C)						**INELEC S.A.**	**RENFE S.A.**	**HOLLER INGENIERIA S.R.L.**
1. MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA ASCENSOR MARCA TRESA								
Ítem	*Código de Catálogo*	*DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO*	*UNIDAD DE MEDIDA*	*CANTIDAD*	*PRESENTACIÓN*	**Precio Unitario (IVA incl.)**	**Precio Unitario (IVA incl.)**	**Precio Unitario (IVA incl.)**
1	72101506-001	Mantenimiento preventivo periódico, que debe incluir, limpieza general, ajustes, engrase, revisión de sistema eléctrico.	Unidad	1	Evento	1.100.000	1.980.000	NO COTIZA
TOTAL ITEM 1						**1.100.000**	**1.980.000**	
2. MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA ASCENSORES MARCA TRESA								
Ítem	*Código de Catálogo*	*DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO*	*UNIDAD DE MEDIDA*	*CANTIDAD*	*PRESENTACIÓN*	***Precio Unitario (IVA incl.)***	***Precio Unitario (IVA incl.)***	
2.1	72101506-003	Relleno de ajuste de brazo de puerta	Unidad	1	Evento	330.000	440.000	
2.2	72101506-003	Provisión y cambio de buje de nylon para brazo de puerta	Unidad	1	Evento	121.000	165.000	
2.3	72101506-003	cambio de carretilla para puerta	Unidad	1	Evento	198.000	269.500	
2.4	72101506-003	Reparación de carretilla especial para puerta	Unidad	1	Evento	242.000	330.000	
2.5	72101506-003	Reacondicionado de carretilla simple	Unidad	1	Evento	198.000	275.000	
2.6	72101506-003	Reparación de puerta de cabina	Unidad	1	Evento	550.000	770.000	
2.7	72101506-003	Cambio de guiadores de puerta	Unidad	1	Evento	39.600	52.800	
2.8	72101506-003	Cambio de guiadores de cabina	Unidad	1	Evento	396.000	554.400	
2.9	72101506-003	Cambio de botones de llamada, cabina y pavimento	Unidad	1	Evento	231.000	316.800	

NO COTIZA

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

ABG. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 86/017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 23/2017, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE ASCENSORES – PLURIANUAL - ID 324773

2.10	72101506-003	Cambio de Placa Principal	Unidad	1	Evento	3.190.000	3.001.800	
2.11	72101506-003	Reparación de puerta de cabina	Unidad	1	Evento	770.000	1.056.000	
2.12	72101506-003	Reparación de puerta de piso	Unidad	1	Evento	770.000	1.056.000	
2.13	72101506-003	Rebobinado de motor principal	Unidad	1	Evento	4.400.000	2.100.000	
2.14	72101506-003	Indicadores de cabina y de pavimento	Unidad	1	Evento	605.000	792.000	
2.15	72101506-003	Una barra electrónica	Unidad	1	Evento	2.200.000	2.120.000	
2.16	72101506-003	Control de falta de fase electrónica	Unidad	1	Evento	737.000	1.001.000	
2.17	72101506-003	Rebobinado de forzador de aire	Unidad	1	Evento	264.000	346.500	
2.18	72101506-003	Roletes guiadores de puerta	Unidad	1	Evento	66.000	84.700	
2.19	72101506-003	Motor operador	Unidad	1	Evento	1.210.000	1.540.000	
2.20	72101506-003	correa para operador	Unidad	1	Evento	880.000	1.000.000	
2.21	72101506-003	cambio de aceite reductor	Unidad	1	Evento	2.935.400	1.200.000	
2.22	72101506-003	Reparación de operador puerta de cabina	Unidad	1	Evento	1.375.000	1.150.000	
2.23	72101506-003	Instalación de sensor de velocidad y parada	Unidad	1	Evento	451.000	616.000	
2.24	72101506-003	Reparación iluminación de cabina	Unidad	1	Evento	231.000	308.000	
2.25	72101506-003	Reparación ventilador de cabina de ascensor	Unidad	1	Evento	198.000	269.500	
2.26	72101506-003	Provisión y cambio de llave de fin de curso en fosa	Unidad	1	Evento	220.000	308.000	
2.27	72101506-003	Provisión y cambio de barrera infrarroja para reapertura de puerta	Unidad	1	Evento	1.903.000	1.800.000	
2.28	72101506-003	contacto de puerta de piso	Unidad	1	Evento	297.000	402.500	
2.29	72101506-003	contacto de puerta de cabina	Unidad	1	Evento	297.000	402.500	
2.30	72101506-003	Indicadores de cabina y de pavimento	Unidad	1	Evento	585.000	792.000	
TOTAL ITEM 2						**25.890.000**	**24.520.000**	
TOTAL LOTE 3						**26.990.000**	**26.500.000**	

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

C. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 86/017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 23/2017, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE ASCENSORES – PLURIANUAL - ID 324773

Al realizar la carga de los ítems de la lista de precios, se verifica que no arroja correcciones aritméticas la oferta de las empresas INELEC S.A., RENFE S.A, y HOLLER INGENIERIA S.R.L.

6.-. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y, siguiendo el método de evaluación contenido en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 *"Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas"* y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, para el efecto se expone el siguiente cuadro:

Nro.	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida		Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley	Constancia SIPE N°
			Monto	Vigencia			
1	INELEC SA	CUMPLE	1.900.000	Desde: 17-10-2017 Hasta: 14-02-2018	CUMPLE	CUMPLE	1.474.328
2	RENFE SA	CUMPLE	4.000.000	Desde: 27-10-2017 Hasta: 05-02-2018	CUMPLE	CUMPLE	1.471.444
3	HOLLER INGENIERIA S.R.L.	CUMPLE	10.000.000	Desde: 17-10-2017 Hasta: 14-02-2018	CUMPLE	CUMPLE	1.473.089

Conforme a lo establecido en la cláusula 24 inciso b) de las IAO y los artículos 60 y 61 del Decreto 21909/03 *"Reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas"*, mediante los cuales se determina si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, este comité ha realizado la verificación y ha analizado todas las Documentaciones Sustanciales presentadas por los oferentes y concluye que las mismas Cumplen con las formalidades requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se recomienda ACEPTAR las ofertas presentadas por las empresas empresas INELEC S.A., RENFE S.A., HOLLER INGENIERIA S.R.L., en esta etapa de evaluación.

7.- VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS FORMALES

En cumplimiento a lo establecido en la Sección II Criterios de Evaluación, se procede a verificar las ofertas de las empresas participantes del proceso de competencia de subasta determinado en el Acta de Sesión Pública Virtual, con respecto a las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones de manera a verificar el cumplimiento de los criterios establecidos en la presente licitación, de lo cual se desprende el siguiente análisis:

DOCUMENTOS FORMALES	INELEC S.A.	RENFE S.A.	HOLLER INGE-NIERIA S.R.L.
D) Documentos legales			
3) Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE	CUMPLE SIPE
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE SIPE	CUMPLE	CUMPLE SIPE
d) Patente Municipal vigente	CUMPLE SIPE	NO PRESENTA	CUMPLE SIPE
g) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del	CUMPLE SIPE	CUMPLE	CUMPLE SIPE

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

C. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 86/017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 23/2017, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE ASCENSORES – PLURIANUAL - ID 324773

DOCUMENTOS FORMALES	INELEC S.A.	RENFE S.A.	HOLLER INGE-NIERIA S.R.L.
Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.			
h) Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE SIPE	CUMPLE	NO PRESENTA
Cualquier otro documento adicional requerido.			
a) Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia (la no presentación de dicho documento no implicara la descalificación de la oferta).	NO PRESENTA	NO PRESENTA	CUMPLE
b) Balance General de los 3 últimos años (2014-2015-2016) y Estados Financieros	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Contratos ejecutados a fin de demostrar lo solicitado en los requisitos de experiencia (Sección II)	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE
d) Certificados expedidos, según lo requerido en el punto 2 del inciso b) (Sección II del PBC)	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE
e) Declaración Jurada de que los trabajos de reparaciones deben tener 6 (seis) meses de garantía escrita a partir del funcionamiento del equipo en un 100%.	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE
f) Listado detallado de los Integrantes de la Sociedad (Formulario 10), en la cual detallan el NOMBRE, APELLIDO Y NUMERO DE CEDULA DE IDENTIDAD, de cada uno, a fin de dar cumplimiento a la CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" y "B" DEL ARTÍCULO 40, conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Declaración jurada de que el Oferente conoce el formulario 11 presentación de documentos para la firma del contrato, que en caso de salir adjudicado deberá presentar con los documentos para la firma del contrato.	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE
h) Declaración Jurada de que los repuestos y accesorios a ser utilizados sean nuevos, con 2 (dos) años de antigüedad de fabricación como máximo, que cuenta con stock suficiente y que posea garantía de 6 (seis) meses.	CUMPLE	NO PRESENTA	CUMPLE
i) Constancia de visitas Tecnica que se llevaran a cabo en el Hospital de Policía, de lunes a viernes desde las 07:00 hasta las 17:00 hs. (Las Empresas que no realicen Visita Técnica deberán presentar Declaración Jurada en la que manifiesten que conocen suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
j) Demás documentos solicitados en las Especificaciones Técnicas y la Sección II del presente PBC	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA

Del análisis, el comité constata que los oferentes no han presentado la totalidad de las documentaciones requeridas y en virtud a lo establecido en el Artículo 59° 2do. párrafo del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que dice: "... *a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante*", las instrucciones a los oferentes IAO 24.e) y el Pliego de Bases y Condiciones Sección

JUAN PRUDENCIO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

ABG. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 86/017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 23/2017, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE ASCENSORES – PLURIANUAL - ID 324773

I, Sección II Criterios de evaluación, donde expresa que; *"La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de solicitar aclaraciones a los oferentes. De constatarse la omisión de alguna documentación de carácter formal, la misma deberá ser solicitada por el Comité debiendo el oferente presentarlas en el periodo de 1 (un) día hábil posterior al requerimiento efectuado. La solicitud de Documentaciones o Aclaraciones serán remitidas vía Fax o Correo Electrónico. La Convocante respaldará la comunicación de las notificaciones realizadas de la siguiente manera: a) Vía Fax: Con reporte de Transmisión emitido por el Teléfono Fax del Dpto. de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, al número de Teléfono fax establecido por los oferentes en su oferta o; b) Vía Correo Electrónico (email): Con reporte de transmisión del correo electrónico del Dpto. de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Policía Nacional, únicamente a la dirección de correo electrónico establecida por los oferentes en su oferta. (FORMULARIO Nº 1 Información sobre el Oferente). Los oferentes serán totalmente responsables de la revisión de sus Teléfonos Fax y de los correos electrónicos asignados en la oferta",* ha procedido a solicitar aclaraciones, fijando el plazo de presentación hasta las 18:00 horas del día 02.11.2017, en el siguiente orden:

INELEC S.A.: Según Nota UOC N° 2328/2017 de fecha 02.11.2017, remitida vi correo electrónico, donde se solicita lo siguiente:

a. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia (la no presentación de dicho documento no implicara la descalificación de la oferta)
b. Demás documentos solicitados en las Especificaciones Técnicas y la Sección II del presente PBC (formulario 12)

En fecha 03.11.2017, según mesa de entrada UOC N° 3729, presenta 4 (fojas) fojas útiles a ser adicionadas a su oferta, se realiza la verificación los documentos presentados y se comprueba lo siguiente:

Que la empresa INELEC S.A. CUMPLE con los requisitos señalados en el PBC por tanto este comité ACEPTA la oferta presentada en este punto de la evaluación.

RENFE S.A.: Según Nota UOC N° 2329/2017 de fecha 03.11.2017, remitida vía fax en la misma, se solicita lo siguiente:

a. Patente Municipal vigente
b. Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia (la no presentación de dicho documento no implicara la descalificación de la oferta).
c. Contratos ejecutados a fin de demostrar lo solicitado en los requisitos de experiencia (Sección II)
d. Certificados expedidos, según lo requerido en el punto 2 del inciso b) (Sección II del PBC)
e. Declaración Jurada de que los trabajos de reparaciones deben tener 6 (seis) meses de garantía escrita a partir del funcionamiento del equipo en un 100%.
f. Declaración jurada de que el Oferente conoce el formulario 11 presentación de documentos para la firma del contrato, que en caso de salir adjudicado deberá presentar con los documentos para la firma del contrato.

JUAN PROTASIO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 86/017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 23/2017, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE ASCENSORES – PLURIANUAL - ID 324773

g. Declaración Jurada de que los repuestos y accesorios a ser utilizados sean nuevos, con 2 (dos) años de antigüedad de fabricación como máximo, que cuenta con stock suficiente y que posea garantía de 6 (seis) meses.
h. Demás documentos solicitados en las Especificaciones Técnicas y la Sección II del presente PBC (formulario 12).

La empresa RENFE S.A. no arrima ningún documento solicitado, por tanto, la oferta presentada por la firma RENFE S.A. NO CUMPLE con los requisitos señalados en el PBC y este Comité recomienda RECHAZAR la oferta presentada.

HOLLER INGENIERIA S.R.L.: Según Nota UOC N° 2330/2017 de fecha 02.11.2017, remitida vía correo electrónico en la misma, se solicita lo siguiente:

a. Fotocopia simple Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.

En fecha 03.11.17, según mesa de entrada UOC N° 3732, presenta 2 (dos) fojas útiles a ser adicionadas a su oferta, se realiza la verificación los documentos presentados y se comprueba que CUMPLE con lo establecido en el PBC, por tanto, este comité recomienda ACEPTAR la oferta presentada por la firma HOLLER INGENIERIA S.R.L.

10.-ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD LEGAL.

El Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por le Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas*", y conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ha procedido a verificar si el Oferente, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

N°	RAZÓN SOCIAL	Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.
1	INELEC SA	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)
2	HOLLER INGENIERIA S.R.L.	Cumple	Sin Registros	Sin registros (SINARH)

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución de las siguientes firmas indicadas en la planilla más arriba, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no registran en la base de datos constituido por Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH).

JUAN PROTASIO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 86/017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 23/2017, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE ASCENSORES – PLURIANUAL - ID 324773

Luego del análisis realizado conforme al párrafo anterior en cuanto al cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849 /2015 se concluye que las firmas INELEC S.A., HOLLER INGENIERIA S.R.L., no se encuentran comprendidas en ninguna de las inhabilidades previstas en el inciso "a y b" del artículo 40 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.

11.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 956 de fecha 01 abril de 2016 "Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por Ley N° 2051/03 De Contrataciones", en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realizo el análisis de los precios ofertados por las firmas calificadas.

En cuanto a los precios ofertados por las empresas INELEC S.A, HOLLER INGENIERIA S.R.L., realizado el cálculo, en relación al precio referencial difundido con el llamado, se ha constatado que en algunos casos la diferencia entre el precio referencial y lo ofertado supera el porcentaje de 30% por debajo y 20% por encima, por tanto, en fecha 02.11.17 se remiten las solicitudes sobre la composición de los precios que así requieran, el plazo para recepción de respuestas es de 1 (un) día hábil, el cual se cumple en fecha 03.11.2017 a las 18:00 Hs.
INELEC S.A., mediante Nota UOC N° 2331/2017 aclaración de precio en el Lote N° 3: sub ítem 1.1.

En fecha (03.11.2017) según mesa de entrada UOC N° 3730 se recibe la aclaratoria solicitada, mediante la cual el oferente remite la estructura de costos del Producto del Lote N° 3 sub ítem 1.1.; constatándose que las misma, presenta los Precio de mano de obras, materiales, traslado del personal técnico, precio unitario (IVA incluido)

Expuesto el detalle de precios se considera que los precios ofertados se encuentran dentro de un rango admisible, por lo cual justifica lo ofertado motivo por el cual este Comité considera la respuesta suficiente y recomienda **ACEPTAR** la oferta de la empresa **INELEC S.A.**

HOLLER INGENIERIA S.R.L.: mediante Nota UOC N° 2333/2017 aclaración de precio de los siguientes: Lote N° 1: ítems 2 – sub ítems 2.2, 2.3, 2.5, 2.6, 2.7, 2.11, 2.12, 2.13, 2.14, 2.15, 2.16, 2.17, 2.18, 2.19, 2.21, 2.22, 2.24, 2.25, 2.26, 2.27, 2.28, 2.29, 2.30, 2.31, 2.33, 2.37, 2.38, 2.39, 2.40, 2.41, 2.42, 2.43, 2.44, 2.45, 2.46, 2.49, 2.50, 2.52, 2.53, 2.56, 2.58, 2.59, 2.62, 2.64, 2.65; Lote N° 2: ítem 2 – sub ítems 2.8.

En fecha (03.11.2017) según mesa de entrada UOC N° 3732 se recibe la aclaratoria solicitada, mediante la cual el oferente remite la estructura de costos por Productos que corresponde a los Lote N° 1: ítems 2 – sub ítems 2.2, 2.3, 2.5, 2.6, 2.7, 2.11, 2.12, 2.13, 2.14, 2.15, 2.16, 2.17, 2.18, 2.19, 2.21, 2.22, 2.24, 2.25, 2.26, 2.27, 2.28, 2.29, 2.30, 2.31, 2.33, 2.37, 2.38, 2.39, 2.40, 2.41, 2.42, 2.43, 2.44, 2.45, 2.46, 2.49, 2.50, 2.52, 2.53, 2.56, 2.58, 2.59, 2.62, 2.64, 2.65.; constatándose que la empresa cotiza en los mencionados ítems el monto de Gs. 1, lo cual resulta muy por debajo del porcentaje establecido en la Resolución DNCP 956/2016 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY 2051 DE CONTRATACINES PUBLICAS", por lo que Este comité resuelve que el descargo presentado por la firma HOLLER INGENIERIA S.R.L. **NO CUMPLE** con los requisitos establecidos en el PBC, por tanto recomienda **RECHAZAR su oferta en el Lote 1.**

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

...C. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 86/017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 23/2017, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE ASCENSORES – PLURIANUAL - ID 324773

Siguiendo con el análisis de los precios ofertados por la firma **HOLLER INGENIERIA S.R.L.** en el **Lote 2 ítem N° 2** se constata que la misma presenta los costos del tambor de aceite, Gastos Administrativos, Gastos Logísticos.

Expuesto el detalle de precios se considera que los precios ofertados se encuentran dentro de un rango admisible, por lo cual justifica lo ofertado motivo por el cual este Comité considera la respuesta suficiente y recomienda **ACEPTAR** la oferta de la empresa **HOLLER INGENIERIA S.R.L** en el **Lote N° 2**

12.- APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL

Del análisis realizado se comprueba que las empresas: HOLLER INGENIERIA S.R.L., presenta Certificado de Origen Nacional N° 23495, en tanto que la empresa INELEC S.A. no se aplica el margen de preferencia considerando que no cuenta con el certificado de origen nacional.

13.- APLICACIÓN DEL CRITERIO DE DESEMPATE

Del análisis realizado se comprueba que no se aplica el margen de preferencia.

14.- ANALISIS DE CAPACIDICAD FINANCIERA

De conformidad al numeral 2. Requisitos de para Calificación Poster de la Sección II – Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la situación financiera actual de los oferentes, se realiza el análisis de los valores de los balances del ejercicio fiscal 2014-2015-2016 a las firmas INELEC S.A., HOLLER INGENIERIA S.R.L., constatándose el siguiente análisis:

INDICES FINANCIEROS	INELEC S.A.	HOLLER INGENIERIA S.R.L.
a) Ratio de Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	2,28	3,38
b) Endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	0,59	0,30
c) Rentabilidad: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	5,41	2,69

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas individualizadas más arriba, CUMPLEN con los criterios de evaluación.

15.- ANALISIS DE EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA

De conformidad al numeral 2. Requisitos de para Calificación Poster de la Sección II – Criterios de Evaluación, se ha procedido a analiza, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica de las firmas NELEC S.A., HOLLER INGENIERIA S.R.L., según el siguiente cuadro:

DOCUMENTOS	INELEC S.A.	HOLLER INGENIERIA S.R.L.
Experiencia.		
Contratos ejecutados y/o facturaciones anteriores de provisión satisfactoria de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Ascensores, en los últimos tres años (2014–2015–2016), equivalente mínimamente al 50% de la	CUMPLE	CUMPLE

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

... CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 86/017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 23/2017, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE ASCENSORES – PLURIANUAL - ID 324773

sumatoria de los tres años de su oferta. Se deberá presentar por los menos una factura por cada año.		
Certificados expedidos como mínimo de tres personas físicas o jurídicas, empresas privadas o entidades públicas, que certifiquen la conformidad de las provisiones de Servicios de Mantenimiento y Reparación de Ascensores de los últimos tres años (2014 – 2015 – 2016).	CUMPLE	CUMPLE
Antigüedad Mínima: 3 años comprobados con los Balances Impositivos presentados. (años 2014, 2015 y 2016).	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Técnica.		
Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer lo solicitado en la planilla de Especificaciones Técnicas.	CUMPLE	CUMPLE
Demás documentos requeridos en la Sección VII – Anexo N° I Documentos que componen la oferta y las EETT.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de que los trabajos de reparaciones deben tener 6 (seis) meses de garantía escrita a partir del funcionamiento del equipo en un 100%.	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de que los repuestos y accesorios a ser utilizados sean nuevos, con 2 (dos) años de antigüedad de fabricación como máximo y que posea garantía de 6 (seis) meses.	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de visitas Técnica que se llevaran a cabo en el Hospital de Policía, de lunes a viernes desde las 07:00 hasta las 17:00 hs. Las Empresas que no realicen Visita Técnica deberán presentar Declaración Jurada en la que manifiesten que conocen suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que cuenta con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE	CUMPLE

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas individualizadas más arriba, CUMPLEN con los criterios de evaluación.

16.- <u>DECLARACION DESIERTA:</u>

Este Comité Evaluador recomienda "DECLARAR DESIERTA" la licitación en el Lote N° 1; conforme al Artículo 30° DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA, de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", conforme al inciso b) "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas".

17.-<u>RECOMENDACIÓN.</u>

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, RECOMIENDA ADJUDICAR a la firma:

HOLLER INGENIERIA S.R.L.: por el monto total mínimo de G. 30.000.000.- (guaraníes treinta millones) y hasta el monto total máximo de G. 60.000.000.- (guaraníes sesenta millones), en el Lote N° 2, según el detalle:

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 86/017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 23/2017, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE ASCENSORES – PLURIANUAL - ID 324773

Lote 2 Ascensor marca MP (Bloque A).

Ítem	código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)
1	72101506-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA ASCENSORES MONTACAMA MARCA MP	Unidad	Evento	1	1.120.000
1.1		Mantenimiento de Ascensor Nº 60.925	Unidad	Evento	1	1.120.000
2	72101506-001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON Provisión DE REPUESTOS PARA ASCENSORES MONTACAMA MARCA MP	Unidad	Evento	1	69.540.000
2.1		Provisión y cambio de cabo de acero	Unidad	Evento	1	7.500.000
2.2		Sensor magnético de posición	Unidad	Evento	1	902.000
2.3		Reparación de hoja de puerta	Unidad	Evento	1	1.620.000
2.4		Provisión y cambio de Botón grabado para llamada de cabina	Unidad	Evento	1	472.000
2.5		Provisión y cambio de indicador de posición Digital	Unidad	Evento	1	790.000
2.6		Provisión y cambio de microinterruptor	Unidad	Evento	1	515.000
2.7		Provisión y cambio de placa electrónica Microbasic	Unidad	Evento	1	13.450.000
2.8		Aceite hidráulico	Unidad	Evento	1	4.350.000
2.9		Provisión y cambio de suspensión de puerta	Unidad	Evento	1	445.000
2.10		Provisión y cambio de guíador inferior de puerta	Unidad	Evento	1	55.000
2.11		Provisión y cambios de kit de sellos para pistón hidráulico	Unidad	Evento	1	3.480.000
2.12		Rebobinado del motor de la bomba hidráulica	Unidad	Evento	1	9.000.000
2.13		Rebobinado de motor de puertas	Unidad	Evento	1	980.000
2.14		Rebobinado de transformador reductor o elevador de tensión	Unidad	Evento	1	880.000
2.15		Provisión y cambio de Contacto de puerta	Unidad	Evento	1	280.000
2.16		Provisión y cambio de pulsador de revisión	Unidad	Evento	1	230.000
2.17		Provisión y cambio de interruptor STOP de revisión	Unidad	Evento	1	460.000
2.18		Provisión y cambio de guíadores plásticos de cabina	Unidad	Evento	1	345.000
2.19		Provisión y cambio de barra de protección electrónica	Unidad	Evento	1	8.100.000
2.20		Provisión y cambio de contactor	Unidad	Evento	1	1.100.000
2.21		Provisión y cambio de los cables flexibles multifilares	Unidad	Evento	1	1.460.000
2.22		Provisión y cambio de interruptor de límite final	Unidad	Evento	1	501.000

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

ABG. CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 86/017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 23/2017, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE ASCENSORES – PLURIANUAL - ID 324773

2.23		Provisión y cambio de bobina de válvula	Unidad	Evento	1	755.000
2.24		Provisión y cambio de válvula completa	Unidad	Evento	1	560.000
2.25		Provisión y cambio de bomba completa	Unidad	Evento	1	11.100.000
2.26		Provisión y cambio de flecha indicadora de dirección de viaje	Unidad	Evento	1	210.000
				Precio Total		70.660.000

INELEC S.A..: por el monto total mínimo de G. 30.000.000.- (guaraníes treinta millones) y hasta el monto total máximo de G. 60.000.000.- (guaraníes sesenta millones), en el Lote N° 3, según el detalle:

Lote 3 Ascensor marca TRESA (Bloque C)

Ítem	código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)
1	72101506-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA ASCENSOR MARCA TRESA	Unidad	Evento	1	1.100.000
1.1		Mantenimiento preventivo periódico, que debe incluir, limpieza general, ajustes, engrase, revisión de sistema eléctrico.	Unidad	Evento	1	1.100.000
2	72101506-003	MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA ASCENSORES MARCA TRESA	Unidad	Evento	1	25.890.000
2.1		Relleno de ajuste de brazo de puerta	Unidad	Evento	1	330.000
2.2		Provisión y cambio de buje de nylon para brazo de puerta	Unidad	Evento	1	121.000
2.3		Cambio de Carretilla para puerta	Unidad	Evento	1	198.000
2.4		Reparación de carretilla especial para puerta	Unidad	Evento	1	242.000
2.5		Reacondicionado de carretilla simple	Unidad	Evento	1	198.000
2.6		Reparación de puerta de cabina	Unidad	Evento	1	550.000
2.7		Cambio de guíadores de puerta	Unidad	Evento	1	39.600
2.8		Cambio de guíadoresde cabina	Unidad	Evento	1	396.000
2.9		Cambio de botones de llamada, cabina y pavimento	Unidad	Evento	1	231.000
2.10		Cambio de Placa Principal	Unidad	Evento	1	3.190.000
2.11		Reparación de puerta de cabina	Unidad	Evento	1	770.000
2.12		Reparación de puerta de piso	Unidad	Evento	1	770.000
2.13		Rebobinado de motor principal	Unidad	Evento	1	4.400.000
2.14		Indicadores de Cabina y de pavimento	Unidad	Evento	1	605.000
2.15		Una Barra electrónica	Unidad	Evento	1	2.200.000
2.16		Control de falta de fase electrónica	Unidad	Evento	1	737.000

JUAN PROTASTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

CARLOS J. ESTECHE V.
Funcionario
Dpto. Jurídico

INFORME N° 86/017 DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 23/2017, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE ASCENSORES – PLURIANUAL - ID 324773

2.17		Rebobinado de forzador de aire	Unidad	Evento	1	264.000
2.18		Roletes guíadores de puerta	Unidad	Evento	1	66.000
2.19		Motor Operador	Unidad	Evento	1	1.210.000
2.20		Correa para operador	Unidad	Evento	1	880.000
2.21		Cambio de Aceite reductor	Unidad	Evento	1	2.935.400
2.22		Reparación de operador puerta de cabina	Unidad	Evento	1	1.375.000
2.23		instalación de sensor de velocidad y parada	Unidad	Evento	1	451.000
2.24		Reparación iluminacion de cabina	Unidad	Evento	1	231.000
2.25		Reparación ventilador de cabina de ascensor	Unidad	Evento	1	198.000
2.26		Provisión y cambio de llave de fin de curso en fosa	Unidad	Evento	1	220.000
2.27		Provisión y cambio de barrera infrarroja para apertura de puerta	Unidad	Evento	1	1.903.000
2.28		Contacto de puerta de piso	Unidad	Evento	1	297.000
2.29		Contacto de puerta de cabina	Unidad	Evento	1	297.000
2.30		Indicadores de cabina y de pavimento	Unidad	Evento	1	585.000
					Precio Total	26.990.000

El monto total adjudicado es de G. 120.000.000.- (guaraníes ciento veinte millones), de los cuales corresponde al ejercicio fiscal 2017 la suma de G. 60.000.000.- (Guaranies sesenta millones) y sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria del ejercicio fiscal 2018 por importe de G. 60.000.000.- (guaraníes sesenta millones).

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 10:00 horas del día 13 de noviembre de 2017, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

CARLOS JAVIER ESTECHE
Funcionario
Representante del Dpto. Jurídico.

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Oficial Inspector INTD.
Jefa Int. del Departamento UOC

JUAN PRONOSTO CANTERO
Comisario Principal MCP.
Representante de la DGAF

MIGUEL ANGEL GIMENEZ GONZALEZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Programa 2.2.0